

**Versión Pública**  
**UT-SIP-050-2025**

**Fecha de clasificación:** 28 de julio del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/25/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

07/05/2025 12:48:57 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000050
Fecha de presentación	07/05/2025
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	De manera pacífica y respetuosa. Solicito una copia digitalizada en formato PDF, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario, en la Planilla de la Coalición integrada por los Partidos Políticos: Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en el lugar 2 de dicha planilla, durante el Proceso Electoral de 2024.

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	04/06/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	14/05/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	18/06/2025



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Formato UT-SUT  
Nº de Expediente:  
(Llenado por la UT)

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.**

**AT`N: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Con fundamento en los artículos 39 fracciones II y III, 134, 135 numeral 1, 136 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, le formulo la presente solicitud:

### 1.-DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
N2-ELIMINADO 1		

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

### 2.-DOMICILIO O CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Calle N3-ELIMINADO 2	No. Int. 111	No. Ext. B	Colonia N4-ELIMINADO 2
Delegación o municipio Río Bravo	Estado N5-ELIMINADO 2		Código Postal N6-ELIMINADO
Teléfono N7-ELIMINADO	Fax no		Correo electrónico N8-ELIMINADO 3

### 3.-PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
2.		
1.		
3.		

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

#### 4.-INFORMACIÓN SOLICITADA:

Unidad de Transparencia, del IETAM.

A quien corresponda:

De manera pacífica y respetuosa.

Solicito una copia digitalizada en formato PDF, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario, en la Planilla de la Coalición integrada por los Partidos Políticos: Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en el lugar 2 de dicha planilla, durante el Proceso Electoral de 2024.

Agradeciendo su atención y no dudando de su positiva respuesta.

Reciba un saludo afectuoso y cordial

N9-ELIMINADO 1

\* Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

#### 5.-MEDIO PARA RECIBIR INFORMACIÓN:

(Marca con una "x" en el recuadro el medio que deseas solicitar la información)

<input type="checkbox"/>	USB
<input type="checkbox"/>	CD-ROM O DVD
<input type="checkbox"/>	Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	Copias simples
<input checked="" type="checkbox"/>	Copias certificadas

N10-ELIMINADO 1

En caso de que la información sea solicitada en CD, DVD o cualquier otro medio que genere un costo, éste deberá ser proporcionado por el solicitante, al momento de presentar la solicitud o hacer el pago respectivo, previo a la preparación de la información.

#### 6.-DATOS CON FINES ESTADISTICOS:

Edad	Ocupación	Sexo	Estado civil	Nacionalidad
N11-ELIMINADO	Regidor	N12-ELIMINADO	N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

#### Cd. Victoria, Tamaulipas, a seis de mayo, de 2025

**Nota:** - Esta solicitud podrá enviarse vía correo electrónico a la cuenta [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx) o entregarse personalmente en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

- A toda solicitud de información pública, se le dará respuesta en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de su recepción, siendo prorrogable por diez días hábiles más, cuando se presenten circunstancias que así lo requieran para el procedimiento y presentación de la información solicitada, circunstancia que será notificada al solicitante, y será entregada en base a que la misma exista en los términos que plantee.

- Unidad de Transparencia registrará y capturará la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional y notificará el acuse de recibo al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

-La Unidad le brindará la orientación debida, para que pueda acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia para elaborar su solicitud en información pública.

**Solicitud:** UT/SIP/050/2025

**Folio:** 280527625000050

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 09 de mayo de 2025

**C. N15-ELIMINADO 1**

**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida por correo electrónico y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de octubre del presente año, recayéndole el número de folio 280527625000050 por el cual solicita de este Instituto:

***"Solicito una copia digitalizada en formato pdf, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario, en la Planilla de la Coalición integrada por los Partidos Políticos: Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en el lugar 2 de dicha planilla, durante el Proceso Electoral de 2024"***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/154/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio SE/1437/2025, el Secretario Ejecutivo, remitió su respuesta en los siguientes términos:

***"Al respecto, me permito hacer el conocimiento de esa Unidad que de la documentación requerida por el solicitante en esta Secretaría Ejecutiva obra el siguiente:***

- ***Constancia de Registro de Candidatura al Ayuntamiento de Río Bravo, registrada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas (integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México), en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en la cual se encuentra postulado el C. José María García Báez en el cargo de Regiduría 2 propietario.***

***En ese a fin de atender la solicitud en comento, se remite el archivo digital en formato pdf de la Constancia de Registro de Candidatura entes referida".***

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por el Secretario Ejecutivo, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 16, numeral 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

*“(…)*

***4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.***

***5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.***

*(…)”.*

Ahora bien, por lo que respecta a: ***“copia digitalizada en formato pdf, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario”***, se le informa que, si bien la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, establece que el titular o su representante podrán solicitar al responsable el acceso a estos en cualquier momento, también lo es, que este Organismo esta obligado a proteger los datos personales y/o sensibles que se encuentran en su posesión. De acuerdo a lo mandatado por la Ley en comento, en su artículo 73:

***En la acreditación del titular o su representante, el responsable deberá seguir las siguientes reglas:***

***I. El titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:***

***a) Identificación oficial;***

***b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente; o***

***c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular; y***

***II. Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, éste deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:***

***a) Copia simple de la identificación oficial del titular;***

***b) Identificación oficial del representante; e***

***c) Instrumento público, o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.***

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Al contener datos personales el expediente solicitado y que no se tenga la certeza de la identidad del titular, esta Unidad pone a su disposición el expediente en las oficinas centrales cita calle Morelos oriente, número 501, zona centro en Ciudad Victoria, Tamaulipas o bien podrá designar un representante previo envió de la identificación oficial del Usted como titular, así como del Representante y su autorización para que le sea entregado su expediente al correo: [unida.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unida.transparencia@ietam.org.mx)

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase la versión estenográfica completa en formato *PDF* al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**

Oficio No. **UT/154/2025**  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de mayo 2025

**ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ**  
**SECRETARÍO EJECUTIVO DEL IETAM**  
**PRESENTE**



*Estimado Ingeniero:*

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
<b>07/05/2025</b>	<b>UT/SIP/050/2025</b>	<b>280527625000050</b>

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

*Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)*

*Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)*

*Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)*

*Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)*

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	<i>YBCW</i>



Oficio No. SE/1437/2025

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 08 de mayo de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM  
PRESENTE

En atención a su oficio UT/154/2025, de fecha 07 de mayo del 2025, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
07/05/2025	UT/SIP/050/2025	280527625000050

A efecto de proporcionar a esa Unidad los datos que obren en los archivos de esta Secretaría Ejecutiva, respecto de lo solicitado por el C. **N16-ELIMINADO 1** relativo a lo siguiente:

*"Solicito una copia digitalizada en formato pdf, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario, en la Planilla de la Coalición integrada por los Partidos Políticos: Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en el lugar 2 de dicha planilla, durante el Proceso Electoral de 2024 "*

Al respecto, me permito hacer el conocimiento de esa Unidad que de la documentación requerida por el solicitante en esta Secretaría Ejecutiva obra el siguiente:

 Constancia de Registro de Candidatura al Ayuntamiento de Río Bravo, registrada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas (integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México), en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en la cual se encuentra postulado el C. José María García Báez en el cargo de Regiduría 2 propietario.

En ese a fin de atender la solicitud en comento, se remite el archivo digital en formato pdf de la Constancia de Registro de Candidatura entes referida.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

 IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE

C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Ccp. Archivo  
Elaboró RIVH 

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
IETAM  
**REGISTRADO**  
Benice  
08 MAY 2025  
12:57 pm  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

09/05/2025 19:15:01 PM

## NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

**N17-ELIMINADO 1**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000050
Fecha de presentación:	07/05/2025
Nombre del Solicitante:	<b>N18-ELIMINADO 1</b>
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	De manera pacífica y respetuosa. Solicito una copia digitalizada en formato PDF, del expediente completo, documentación que contiene mi acreditación como candidato a regidor propietario, en la Planilla de la Coalición integrada por los Partidos Políticos: Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en el lugar 2 de dicha planilla, durante el Proceso Electoral de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 7.- ELIMINADO el teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 8.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 11.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 12.- ELIMINADO el sexo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 13.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 14.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115,

Realizada con TestData generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

## FUNDAMENTO LEGAL

120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."